



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 5 de mayo de 2026

**OFICIO N° 00000542-2026-PRODUCE/SG**

Señor:

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Congreso de la República

Presente. -

**Asunto :** Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13572/2025-CR, Ley que garantiza el derecho al descanso sentado en los centros de trabajo

**Referencia :** Oficio Múltiple N° D000055-2026-PCM-SC  
Oficio N° 918-2025-2026-P-CTSS-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual, en su condición de Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, solicita la opinión del Ministerio de la Producción respecto del Proyecto de Ley N° 13572/2025-CR, Ley que garantiza el derecho al descanso sentado en los centros de trabajo.

Al respecto, remitimos para su conocimiento y fines el Informe N° 00000528-2026-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el cual se brinda atención a lo solicitado por su Despacho.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**JORGE DAVID BOHORQUES LI**

Secretario General

Ministerio de la Producción

**C.C. Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: HXTWCOAJ

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

[www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)